



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**10200***Listado provisional aspirantes admitidos y excluidos convocatoria oficial fontanero*

El señor Alcalde mediante Decreto de la Alcaldía núm. 4566/2021 de fecha 24 de septiembre de 2021 ha resuelto aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado para cubrir, como funcionario de carrera, un puesto de trabajo de OFICIAL FONTANERO del Ayuntamiento de Marratxí.

Relación de aspirantes provisionalmente admitidos:

1. Bernad Losada, Eugenio (430xxxxxM).

2. Beteta Galindo, Pedro José (431xxxxxX).

3. Rodríguez Ramírez, José Raúl (431xxxxxK). Relación de aspirantes provisionalmente excluidos:

1. Arroyo Pina, Borja (431xxxxxK). NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

2. Cuesta Solana, Óscar (431xxxxxC). NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

3. García Domínguez, José Félix (430xxxxxB). NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

4. García Pujol, Francisco (431xxxxxP). NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

5. Malagón Álvarez, Juan Pedro (431xxxxxM). NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

6. Pérez Richardson, Estefano (431xxxxxG). NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS. Establecer un plazo de diez días hábiles contados del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears para reclamar o, en su caso, subsanar las deficiencias u omisiones que hubiesen causado la exclusión provisional.

Marratxí, 29 de septiembre de 2021

**El alcalde**

Miquel Cabot Rodríguez.

